

El PSOE inicia la negociación con todos los grupos para desbloquear el Consejo de Transparencia

El nombramiento del presidente precisa del apoyo de 30 diputados y la oposición urge poner en marcha el organismo tras dos años de retraso

ANA MORIYÓN



OVIEDO. El PSOE abrirá «en breve» ronda de contactos con «todos los grupos políticos» con representación en la Junta General para tratar de consensuar el nombre del futuro presidente del Consejo de Transparencia. Un órgano cuya constitución, a falta de este trámite, acumula ya más de dos años de retraso, tras la aprobación en septiembre de 2018 —aunque entró en vigor tres meses más tarde— de la ley de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.

La ambiciosa norma autonómica carece de todo sentido sin Consejo de Transparencia y su puesta en marcha depende exclusivamente del Parlamento, que debe aprobar el nombramiento del presidente con el respaldo de una mayoría cualificada (30 de los 45 diputados).

Durante todo este tiempo apenas se ha movido ficha al respecto y, por eso, Ciudadanos arrancó durante la negociación presupuestaria el compromiso al PSOE de desbloquear esta cuestión al inicio del próximo periodo de sesiones, que comienza en febrero, y nunca más allá del mes de marzo. Desde las filas socialistas confirman de hecho que se iniciará «estos días» una ronda de contactos «con todos los grupos parlamentarios» para darles a conocer el nombre de su candidato

inicial, con el objeto de recabar apoyos suficientes para que su nombramiento supere el trámite parlamentario, y ratifican el compromiso de completar el proceso en el primer trimestre del año.

El PP, principal partido de la oposición, confía en que se tenga en cuenta su criterio en la elección del presidente del Consejo independientemente del acuerdo alcanzado con Ciudadanos, mientras que en la formación naranja piden un trato de favor. «Esperemos que al menos nos anticipen a nosotros el nombre, que fuimos quienes alcanzamos el acuerdo en esta materia, antes de a aquellos que ni siquiera apoyaron las cuentas», apostillan en clara alusión al PP.

Desde Podemos urgen desbloquear el nombramiento del presidente y reclaman un perfil «independiente y con valía profesional», al tiempo que piden al PSOE que «se decida de una vez a dejar de bloquear el proceso». Por parte de IU se muestran dispuestos a «acordar el nombramiento y cuanto antes mejor» porque, dicen, «es un órgano necesario y que tenemos que poner en marcha como un elemento imprescindible». Foro va más allá y emplaza también al resto de los partidos necesarios para aprobar el nombramiento a que se «llegue a ese acuerdo cuanto antes», mientras que en Vox creen que el «consejo fantasma» es una prueba más de la desidia e inacción a la que nos tiene acostumbrados el Gobierno socialista. «En la vida política tenemos no solo derechos, sino también obligaciones y el Consejo de Transparencia lo es, y no debe pasar ni un día más para que se constituya», exigen.

Paralizado

El retraso de la constitución de este órgano está pasando factu-



La diputada Laura Pérez Macho, de Ciudadanos, interviene en el pleno. EFE

ra puesto que, sin él, tampoco es posible la creación de la Oficina de Buen Gobierno, se paraliza cualquier normativa relacionada con transparencia elaborada por el Gobierno y no se puede avanzar en la redacción de un Código de

El PP pide que se tenga en cuenta su criterio en la elección y Cs un trato de favor por ser el partido 'arrancó' el compromiso

Conducta para altos cargos. También implica, reconocen fuentes del departamento que dirige Rita Cambor, la imposibilidad de activar el Plan de Prevención contra la Corrupción o abrir expedientes en caso de incumplimiento. Y es que la norma prevé multas que pueden llegar a los 10.000 euros y sanciones a altos cargos que pueden derivar en su destitución e inhabilitación para ocupar cargo público entre cinco y diez años.

La ley, que se aprobó la legislatura pasada con el respaldo de

todos los grupos y la abstención de Podemos, al considerar que no se otorgaba suficiente «independencia» a la Oficina de Buen Gobierno, entre otras cuestiones, se presentó como una norma mucho más ambiciosa que la nacional para luchar contra la corrupción y recuperar la confianza de la sociedad en la clase política. Entre otras cuestiones, obliga a los grupos de presión a inscribirse en un registro y exige a los cargos públicos que declaren los encuentros que mantengan con estos y el objeto y resultado de las reuniones. Igualmente, prevé un sistema de «cuentas abiertas» en el Principado, que permita un control mensual sobre las cuentas bancarias de la administración autonómica. También habilita una vía segura para que los empleados públicos y cualquier persona puedan denunciar situaciones relacionadas con la corrupción. Concretamente, se crea un canal de lucha contra la corrupción y se incluye un estatuto del denunciante a fin de que los datos resulten protegidos. Establece además límites a las «puertas giratorias», con restricciones a los altos cargos para ejercer la actividad privada durante dos años y revisión de su patrimonio al finalizar su mandato.

La ley no solo es de obligado cumplimiento para el Gobierno, sino también para los organismos y entes públicos dependientes de la administración, la Universidad, las corporaciones de derecho público (cámaras de comercio, colegios profesionales...), las sociedades con mayor capital del Principado y los ayuntamientos. Es más, las exigencias de transparencia afectarán también a las entidades privadas receptoras de ayudas o subvenciones, bastando con que el importe anual de las mismas sea de 18.000 euros.